

Fecha 09.08.2018	Sección Metrópoli	Página 3
---------------------	----------------------	-------------

# En Polanco acusan poda de jacarandas por espectacular

- Vecinos dicen que trabajadores llegaron en la madrugada
- Denuncian que en Masaryk está prohibido poner publicidad

**GERARDO SUÁREZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Habitantes de la zona de Polanco denunciaron daños a cuatro árboles que fueron cortados presuntamente por una empresa publicitaria para permitir la visibilidad de dos anuncios espectaculares que no están incluidos en el padrón más reciente de la secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) en la avenida Masaryk.

Los colonos acusaron que cuatro jacarandas colocadas apenas hace tres años como parte de la remodelación de dicha avenida, aparecieron la mañana del sábado sin ramas y eso coincidió con la colocación de los anuncios adosados a los muros de un inmueble contiguo, en la glorieta formada en el cruce de dicha avenida y Arquímedes.

“Llegaron en la noche, pelaron los árboles y pusieron los anuncios, pero está prohibido colocar anuncios en Masaryk, se supone que iba a ser una avenida sin anuncios. Por si fuera poco, la policía no llegó”, cuestionó Eduardo Farah, vecino de la colonia Polanco, en Miguel Hidalgo.

**Anuncios no aparecen en padrón.** En un recorrido, se observó que las cuatro jacarandas quedaron sin ramas y algunas seguían tiradas en las jardineras.

Los ejemplares se ubican frente al edificio de Masaryk 249, el cual tiene dos anuncios adheridos a los muros, uno en cada extremo y otro más en la azotea.

Los anuncios adheridos a los muros pertenecen a la empresa Casa Publicidad y Asociados, S.A. de C.V., de acuerdo con las placas de identificación colocadas junto a los espectaculares.

En las placas se menciona la dirección de Masaryk 249 o 249 BIS y se lee que están “incorporados al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana”.

Sin embargo, EL UNIVERSAL consultó el Padrón Oficial de Anuncios Sujetos al Reordenamiento de la Publicidad Exterior del Distrito Federal, que data del 18 de diciembre de 2015, y no se encontró registro de los anuncios adosados a las paredes.

Sólo hay un registro correspondiente al espectacular ubicado en la azotea, el cual está registrado con el código 11 HCOPQBRO.

Los letreros abarcan la mayor parte de los muros a pesar de que el Reglamento de Publicidad Exterior del Distrito Federal establece que los anuncios colocados en muros sin ventanas o ciegos no pueden abarcar más de 25% del mismo y sólo pueden ubicarse en corredores publicitarios.

De acuerdo con colonos entrevistados, los árboles fueron cortados para mejorar la visibilidad de los espectaculares sobre todo para que sean vistos por los automovilistas que circulan por Arquímedes y quedan de frente al edificio. Exigieron el retiro de la publicidad y sancionar la poda



Fecha <b>09.08.2018</b>	Sección <b>Metrópoli</b>	Página <b>3</b>
----------------------------	-----------------------------	--------------------

mal hecha; a su vez, denunciaron las afectaciones también en las redes sociales como Twitter.

Ante los hechos, colonos presentaron una denuncia ante la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial (PAOT). Al respecto, la delegación indicó que darán seguimiento a la investigación; sin embargo, dijo que la eventual imposición de sanciones corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente. ●

**“Llegaron en la noche, pelaron los árboles y pusieron los anuncios, pero está prohibido colocar anuncios en Masaryk, se supone que iba a ser una avenida sin anuncios. Por si fuera poco la policía no llegó”**

**EDUARDO FARAH**

Vecino de la colonia Polanco

**EL DATO**



**Deforestación.**

Algunas de las ramas de los árboles cortadas quedaron dentro de la jardinera, se quejaron los colonos.